Atención:

Si se inscribe:

- en una escuela Técnica y en otra (Secundaria, Normal, EPJA, CENS, etc.),
- en dos escuelas Técnicas (Técnica, Agrotécnica, Formación Profesional),

deberá presentar junto a esta Declaración Jurada INDEFECTIBLEMENTE:

- A los que se inscriben por primera vez:
  - ✓ Carpeta tipo Cuales conteniendo:
    - el/los Título/s,
    - copia del DNI,
    - Partida de Nacimiento,
    - Toda documentación relevante para su valoración posterior al año 2018.
- Si ya tiene legajo esta Junta:
  - Toda documentación relevante para su valoración posterior al año 2018.
- Imprimir en hoja tamaño legal (216mm x 356 mm) EXCLUSÍVAMENTE. En otro formato, será DESESTIMADO.

✓ **Para valoración de ZONA (Dto 797/12 Anexo punto 5.4), deberá consultar en http://juntasec.ddns.net , caso contrario no será considerado.**

Esta hoja es a título informativo y no debe ser presentada en la inscripción.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - JUNTA DE CLASIFICACIÓN - EDUCACIÓN TEC AGROTEC. Y F.P. - CORRIENTES

Ministerio de Educación
Junta de Clasificación Escuelas Técnicas Agrotécnicas y Formación Profesional
Corrientes

INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS AÑO

2022

DECLARACIÓN JURADA

(1)LEGAJO EN JUNTA Nº .....

Junta de Clasificación para la Educación Técnica, Agraria/Agrotécnica y Formación Profesional

(2)Apellidos: ..... Nombres:..... Nacionalidad: ..... Fecha de Nacimiento: ..... D.N.I. Nº .....

Domicilio:..... .....Localidad:..... Teléfono (.....) ..... Correo Electrónico: .....

(3)	
ESTABLECIMIENTO EN QUE SE INSCRIBE: .... **CUE Nº** 180_____	**EN QUE OTRO ESTABLECIMIENTO SE INSCRIBE:** .... **CUE Nº** 180_____

TITULOS			(5) **CONCEPTO PROFESIONAL (no acumulable – Dto 797/12)**		
Denominación	Fecha de Egreso	Promedio	Establecimiento	Función	(6) Concepto/s 2019 **VALOR NOMINAL**

IMPORTANTE

1. Continúa vigente la Ley Nº 5574/04 (Ley de Residencia).
2. El Decreto Nº 160/13, determina que la fecha de Inscripción Ordinaria para Interinatos y Suplencias es desde el 01 al 30 de Abril, y el Dto 68/21 Art. 4°.

ADVERTENCIAS:

- ***Si se inscribe en una escuela Técnica y en otra Secundaria, deberá presentar documentación en ambas Declaraciones Juradas (la presente y la de Secundaria).***
- ***Completar con tinta azul.***
- ***Deberán utilizar modelo de planilla de inscripción actualizado al año de inscripción, elaborado por las Juntas de Clasificación (Sin excepción).***
- ***La Declaración Jurada que tenga raspaduras o enmiendas sin salvar, y/o datos incompletos (personales y establecimientos en que se inscribe) será desestimada. LA DECLARACIÓN JURADA QUE NO ESTÉ COMPLETA EN SU TOTALIDAD SERÁ DESESTIMADA.***
- ***Todos los antecedentes deberán estar autenticados por Miembro de Junta de Secundaria y/o Técnica, juez de Paz o Escribano con presentación de hoja notarial, por autoridad que emite el Certificado y debe ABSTENERSE DE ENVIAR DOCUMENTACION REPETIDA (CURSOS, JORNADAS, ETC.)cabe aclarar que se tendrá en cuenta la fecha de entrega del Certificado y/o anterior al año 2019.-***
- ***La Valoración queda determinada por el Decreto Nº 797 y Ampliatorio.***
- ***Agregar a que ZONA corresponde cada establecimiento en que si inscribe de lo contrario no se valorará este Item (aun presentando constancia), consultar en http://juntasec.ddns.net***
- ***Declarar cantidad de fojas que presenta en la Inscripción.***
- ***Los reclamos solamente se recibirán sobre Padrón impreso, firmado por Vocales de estas Juntas y exhibido en el establecimiento escolar y dentro de los 10 días de exhibido el padrón.***

DECLARO BAJO JURAMENTO que he leído en su totalidad incluido el Anexo al presente, y que todas las manifestaciones precedentes son exactas.

(7) **Lugar y fecha: ..... Firma: .....**

http://juntasec.ddns.net
jt.secundaria@mec.gob.ar – Bolívar 1110 – W3400AMV - Corrientes – Argentina

Declaración Jurada año 2021 a CONSIGNAR POR EL DOCENTE

Antigüedad en la Función Docente: _____ Años. **Nro de Legajo en Junta: _____ Cant. Fojas Presentadas: _____**

PRIMER ESTABLECIMIENTO: _____ Presta servicio en este establecimiento (SI/NO): _____ Antigüedad como Titular: _____ Años. Zona[1]: _____

[8] ASIGNATURAS Y/O CARGOS		1 P	2.1 P	2.2 P	3 P	4 P	5 P	6.1 P	6.2 P	6.3 P	6.4 P	6.5 P	6.6 P	7.1 P	7.2 P	7.3 P	7.4 P	7.5 P	7.6 P	7.7 P	7.8 P	8 P	SUB TOTAL	TOTAL
[8] LLENAR CON LOS ESPACIOS CURRICULARES A LOS QUE ASPIRA, NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA Y/O CARGO, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ESTUDIO DEL ESTABLECIMIENTO	[8ª] 1º																							
	[8ª] 2º																							
	[8ª] 3º																							
	[8ª] 4º																							
	[8ª] 5º																							
[8b] **Cargo Jerárquico (solo uno y según escalafón)**																								

NO PARA CARGO DIRECTIVO

FIN DE INSCRIPCIÓN EN PRIMER ESTABLECIMIENTO

SEGUNDO ESTABLECIMIENTO: _____ Presta servicio en este establecimiento (SI/NO): _____ Antigüedad como Titular: _____ Años. Zona[1]: _____

[8] ASIGNATURAS Y/O CARGOS		1 P	2.1 P	2.2 P	3 P	4 P	5 P	6.1 P	6.2 P	6.3 P	6.4 P	6.5 P	6.6 P	7.1 P	7.2 P	7.3 P	7.4 P	7.5 P	7.6 P	7.7 P	7.8 P	8 P	SUB TOTAL	TOTAL
[8] LLENAR CON LOS ESPACIOS CURRICULARES A LOS QUE ASPIRA, NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA Y/O CARGO, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ESTUDIO DEL ESTABLECIMIENTO	[8ª] 1º																							
	[8ª] 2º																							
	[8ª] 3º																							
	[8ª] 4º																							
	[8ª] 5º																							
[8b] **Cargo Jerárquico (solo uno y según escalafón)**																								

NO PARA CARGO DIRECTIVO

FIN DE INSCRIPCIÓN EN SEGUNDO ESTABLECIMIENTO

Cada uno de los RUBROS corresponde a los puntos contenidos en el Anexo del Decreto Nº 797 de fecha 23 de abril de 2012.

[1] **Para ZONA**, consultar en http://juntasec.ddns.net, caso contrario no será valorado.

Solamente llenar la parte con DOBLE RECUADRO.

Firmo en conformidad a todo lo manifestado dentro de los espacios con doble recuadro de la presente Declaración Jurada. –

Firma: _____

CORRIENTES AMET REGIONAL VI

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ORDINARIA 2022

Apellido y Nombre:…… Legajo en Junta:……

Domicilio: ……

Teléfono Fijo: …… Celular: ……..

LUGAR Y FECHA……

……

(NOMBRE DEL 1er ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE)

CANTIDAD DE FOLIOS QUE ENTREGA:……

FIRMA ENCARGADO
DE INSCRIPCIÓN

SELLO DEL 1er
ESTABLECIMIENTO

2do ESTABLECIMIENTO EN QUE SE INSCRIBE

LUGAR Y FECHA……

……

(NOMBRE DEL 2do ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE)

FIRMA ENCARGADO
DE INSCRIPCIÓN

SELLO DEL 2do
ESTABLECIMIENTO

(ORIGINAL PARA EL DOCENTE)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ORDINARIA 2022

Apellido y Nombre:…… Legajo en Junta:……

Domicilio: ……

Teléfono Fijo: …… Celular: ……

Correo Electrónico: …… DNI Nº ……

……

(NOMBRE DEL 1er ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE)

CANTIDAD DE FOLIOS QUE ENTREGA:……

FIRMA ENCARGADO
DE INSCRIPCIÓN

SELLO DEL 1do
ESTABLECIMIENTO

2do ESTABLECIMIENTO EN QUE SE INSCRIBE

LUGAR Y FECHA……

……

(NOMBRE DEL 2do ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE)

FIRMA ENCARGADO
DE INSCRIPCIÓN

SELLO DEL 2do
ESTABLECIMIENTO

(DUPLICADO PARA AUTORIDADES DEL 2do ESTABLECIMIENTO)

CORRIENTES
AMET
REGIONAL VI

Del Formulario de Inscripciones para Interinatos y Suplencias – Año 2022

a) Inscripción Documentos imprescindibles para Los que se inscriben por primera vez: Esta Declaración Jurada; Partida de nacimiento; Títulos y/o Certificados de estudios registrados en la Dirección General de Registro de Títulos y Certificaciones (San Martín 1212 – Corrientes – Capital); Fotocopia de DNI PRIMERA Y SEGUNDA HOJA, con domicilio actualizado; Carpeta tipo Cual Es.

b) Los que tienen Legajo en Junta: Esta Declaración Jurada; Situación de Revista Actual; En caso de prestar servicio en algún establecimiento escolar, anexar Concepto año 2019 (uno o varios según corresponda) .**ABSTENERSE DE ENVIAR DOCUMENTACIÓN REPETIDA (Cursos, Jornadas, Actuaciones docente, etc.).Se tomara la fecha de entrega del Certificado.-IMPORTANTE: No será valorada la documentación repetida y/o anterior al año 2019.**

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

(1) El número de Legajo en esta Junta es el que figura en el Padrón. El aspirante que se inscribe por primera vez debe dejar en blanco este espacio.

(2) Escribir claramente Apellido y Nombres completos (como figura en el DNI). Las postulantes casadas deben consignar sólo el apellido de soltera.

(3) Podrán inscribirse en **dos Establecimientos** (Ley 3723º, Art. 115º), presentando ficha y documentación adjunta por SOLO EL 1ER ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE y en el SEGUNDO ESTABLECIMIENTO SOLO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN 2021.
Todas las fotocopias deben estar debidamente autenticadas. **Escribano (con hoja notarial), Juez de Paz, o Miembro de Junta de Clasificación Nivel Secundario y/o Junta de Clasificación de Escuelas Técnicas Agrotécnicas y Formación Profesional**..

(4) Las constancias de título en trámite presentadas a este Organismo, tendrán validez hasta la siguiente Inscripción Ordinaria.

(5) Declaración de conceptos:

a. **DECLARAR Y ADJUNTAR a la Declaración Jurada los conceptos autenticados SOLO** del año 2019. de **todos** los establecimientos en que trabaja o trabajo durante el ese año.-.
b. Si en un establecimiento fueron conceptuados en horas cátedras y también en cargos, deben presentar ambos.
c. Se tendrán en cuenta solamente las certificaciones de conceptos (no constancias)
d. Si el establecimiento no hubiese emitido concepto el año consignado, deberán adjuntar constancia de ello. Si por causas imputables al aspirante, la Junta no posee la documentación correspondiente a este ítem, se anulará la valoración del mismo. Ítem 4 Decreto 797/12

(6) Deberán acompañar constancias de situación de revista actualizada, donde conste: función, carácter (titular, interino, suplente) y Nivel de Enseñanza; firmadas por Rector y Secretario, con fechas de alta y baja, indicando para cada cargo u horas cátedras, **"desde…..hasta……..." ó "desde**…….**y continúa**". En caso de no contar el Establecimiento con el cargo de secretario deben consignar en dicho espacio: "no existe el cargo". **Los docentes deberán avalar con su firma los servicios consignados en la certificación emitida.**

(7) **LA DECLARACIÓN JURADA QUE NO ESTÉ COMPLETA EN SU TOTALIDAD SERÁ DESESTIMADA.**

(8) Podrán inscribirse con título docente hasta en 5 (cinco) asignaturas y/o cargos, y con título habilitante o supletorio hasta en 4 (cuatro). En el caso en que se excedan en el número de posibilidades se tendrá en cuenta estrictamente el orden en que consignen sus preferencias.

(8a) Consignar **exactamente y sin errores ortográficos** el nombre de los espacios curriculares según el/los planes de estudios vigentes a la fecha de inscripción (Espacio Curricular que no coincida con el Plan de Estudio que informa el Establecimiento no será valorado)

SUGERENCIA:

Consultar la competencia de título para el espacio curricular donde pretende inscribirse para estar seguro que será valorado.
Presentar al establecimiento donde se inscribe listado detallado de documentación presentada para control personal.
Descargar el Decreto 797/12 de la página de Junta (http://juntasec.net) a modo de hacer lectura de la misma para mayor control de la valoración, tener en cuenta que el Ítem Subtotal se obtiene de la sumatoria de los Ítem 2,6,7,8 más el subtotal anterior.

*** ADVERTENCIA:**

- Educación Artística: se debe especificar el lenguaje: Plástica y/o Música y/o Teatro y/o Expresión Corporal.
- Lengua Extranjera: Inglés y/o Francés y/o Portugués y/o Italiano y/u otros.
- Se deberá especificar para el espacio curricular: nombre completo de la asignatura y/o Cargo (según Plan de Estudio vigente):
- Para Escuelas Técnicas, aclarar para los Talleres: ejemplo: MEP: (nombre de sección).

(8b) Especificar el Cargo Directivo para el que se inscriben.
Si es para Rector (especificar la categoría del establecimiento) o Vice-Rector u otro cargo Directivo.
Solo podrán inscribirse en los establecimientos en que sean titulares cumpliendo los requisitos del Artículo Nº 110 de la Ley Nº 3723.
Cargo Directivo respectar el casillero designado a tal fin, especificando categoría de la institución en la que se inscribe (Art.117 del Estatuto Docente),
Solo podan inscribirse para el mismo aquellos docentes titulares, que cumplan con la antigüedad requerida y solo en el Cargo inmediato superior.-

(8c) Cargo de Supervisor para la Educación Secundaria realizar la inscripción en ficha separada y a través de la Dirección de Nivel Secundario.
Supervisor Técnico de Educación Física realizar la inscripción en ficha separada y a través de la Dirección de Educación Física.

(9) LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN CONFECCIONADA POR ESTA JUNTA Y DE USO OFICIAL, CONSTA DE DOS CUERPOS UNO QUE SE ENTREGA EN EL SEGUNDO ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE Y EL SEGUNDO QUE QUEDA COMO CONTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA EL DOCENTE TAL COMO LO INDICA LA MISMA.

(10) La firma de la hoja 1 y 2 implica haber leído la hoja 3 instructivo de inscripción. -

Los aspirantes son los únicos responsables de que la documentación presentada se encuentre debidamente legalizada y/o certificada, como así también de la actualización de su legajo.

Dejo constancia de haber leído y firmo en Conformidad: _____

Del Formulario de Inscripciones para Interinatos y Suplencias – Año 2022

b) Inscripción Documentos imprescindibles para Los que se inscriben por primera vez: Esta Declaración Jurada; Partida de nacimiento; Títulos y/o Certificados de estudios registrados en la Dirección General de Registro de Títulos y Certificaciones (San Martín 1212 – Corrientes – Capital); Fotocopia de DNI PRIMERA Y SEGUNDA HOJA, con domicilio actualizado; Carpeta tipo Cual Es.

b) Los que tienen Legajo en Junta: Esta Declaración Jurada; Situación de Revista Actual; En caso de prestar servicio en algún establecimiento escolar, anexar Concepto año 2019 (uno o varios según corresponda) .**ABSTENERSE DE ENVIAR DOCUMENTACIÓN REPETIDA (Cursos, Jornadas, Actuaciones docente, etc.).Se tomara la fecha de entrega del Certificado.-IMPORTANTE: No será valorada la documentación repetida y/o anterior al año 2019.**

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

(4) El número de Legajo en esta Junta es el que figura en el Padrón. El aspirante que se inscribe por primera vez debe dejar en blanco este espacio.

(5) Escribir claramente Apellido y Nombres completos (como figura en el DNI). Las postulantes casadas deben consignar sólo el apellido de soltera.

(6) Podrán inscribirse en **dos Establecimientos** (Ley 3723º, Art. 115º), presentando ficha y documentación adjunta por SOLO EL 1ER ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE y en el SEGUNDO ESTABLECIMIENTO SOLO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN 2021.
Todas las fotocopias deben estar debidamente autenticadas. **Escribano (con hoja notarial), Juez de Paz, o Miembro de Junta de Clasificación Nivel Secundario y/o Junta de Clasificación de Escuelas Técnicas Agrotécnicas y Formación Profesional**..

(11) Las constancias de título en trámite presentadas a este Organismo, tendrán validez hasta la siguiente Inscripción Ordinaria.

(12) Declaración de conceptos:

a. **DECLARAR Y ADJUNTAR a la Declaración Jurada los conceptos autenticados SOLO** del año 2019. de **todos** los establecimientos en que trabaja o trabajo durante el ese año.-.
b. Si en un establecimiento fueron conceptuados en horas cátedras y también en cargos, deben presentar ambos.
c. Se tendrán en cuenta solamente las certificaciones de conceptos (no constancias)
d. Si el establecimiento no hubiese emitido concepto el año consignado, deberán adjuntar constancia de ello. Si por causas imputables al aspirante, la Junta no posee la documentación correspondiente a este ítem, se anulará la valoración del mismo. Ítem 4 Decreto 797/12

(13) Deberán acompañar constancias de situación de revista actualizada, donde conste: función, carácter (titular, interino, suplente) y Nivel de Enseñanza; firmadas por Rector y Secretario, con fechas de alta y baja, indicando para cada cargo u horas cátedras, **"desde…..hasta……..." ó "desde**…….**y continúa**". En caso de no contar el Establecimiento con el cargo de secretario deben consignar en dicho espacio: "no existe el cargo". **Los docentes deberán avalar con su firma los servicios consignados en la certificación emitida.**

(14) **LA DECLARACIÓN JURADA QUE NO ESTÉ COMPLETA EN SU TOTALIDAD SERÁ DESESTIMADA.**

(15) Podrán inscribirse con título docente hasta en 5 (cinco) asignaturas y/o cargos, y con título habilitante o supletorio hasta en 4 (cuatro). En el caso en que se excedan en el número de posibilidades se tendrá en cuenta estrictamente el orden en que consignen sus preferencias.

(8a) Consignar **exactamente y sin errores ortográficos** el nombre de los espacios curriculares según el/los planes de estudios vigentes a la fecha de inscripción (Espacio Curricular que no coincida con el Plan de Estudio que informa el Establecimiento no será valorado)

SUGERENCIA:

Consultar la competencia de título para el espacio curricular donde pretende inscribirse para estar seguro que será valorado.
Presentar al establecimiento donde se inscribe listado detallado de documentación presentada para control personal.
Descargar el Decreto 797/12 de la página de Junta (http://juntasec.net) a modo de hacer lectura de la misma para mayor control de la valoración, tener en cuenta que el Ítem Subtotal se obtiene de la sumatoria de los Ítem 2,6,7,8 más el subtotal anterior.

*** ADVERTENCIA:**

- Educación Artística: se debe especificar el lenguaje: Plástica y/o Música y/o Teatro y/o Expresión Corporal.
- Lengua Extranjera: Inglés y/o Francés y/o Portugués y/o Italiano y/u otros.
- Se deberá especificar para el espacio curricular: nombre completo de la asignatura y/o Cargo (según Plan de Estudio vigente):
- Para Escuelas Técnicas, aclarar para los Talleres: ejemplo: MEP: (nombre de sección).

(8b) Especificar el Cargo Directivo para el que se inscriben.
Si es para Rector (especificar la categoría del establecimiento) o Vice-Rector u otro cargo Directivo.
Solo podrán inscribirse en los establecimientos en que sean titulares cumpliendo los requisitos del Artículo Nº 110 de la Ley Nº 3723.
Cargo Directivo respectar el casillero designado a tal fin, especificando categoría de la institución en la que se inscribe (Art.117 del Estatuto Docente),
Solo podan inscribirse para el mismo aquellos docentes titulares, que cumplan con la antigüedad requerida y solo en el Cargo inmediato superior.-

(8c) Cargo de Supervisor para la Educación Secundaria realizar la inscripción en ficha separada y a través de la Dirección de Nivel Secundario.
Supervisor Técnico de Educación Física realizar la inscripción en ficha separada y a través de la Dirección de Educación Física.

(16) LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN CONFECCIONADA POR ESTA JUNTA Y DE USO OFICIAL, CONSTA DE DOS CUERPOS UNO QUE SE ENTREGA EN EL SEGUNDO ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSCRIBE Y EL SEGUNDO QUE QUEDA COMO CONTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA EL DOCENTE TAL COMO LO INDICA LA MISMA.

(17) La firma de la hoja 1 y 2 implica haber leído la hoja 3 instructivo de inscripción. -

Los aspirantes son los únicos responsables de que la documentación presentada se encuentre debidamente legalizada y/o certificada, como así también de la actualización de su legajo.

Dejo constancia de haber leído y firmo en Conformidad: _____

Sres Junta de Clasificación Secundaria.

Me dirijo a Uds., con el fin de informar que, junto a la Declaración Jurada para la Inscripción Ordinaria 2022 presentada en la Escuela: _____

de la localidad _____, adjunté y fue recibida, la siguiente documentación:

Foja Nº	Descripción
01	Declaración Jurada Padrón Ordinario 2022.-

Sin mas, me despido de Uds., Atentamente.

Firma del Docente: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Nro de Legajo en Junta: _____

Recibido en Nombre de la Escuela:	
	Firma: _____
	Aclaración: _____
Sello del Establecimiento	Función: